



Municipalidad de Rosario

DECRETO N° 1468

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 23 de diciembre de 2022.-

VISTO

El Expediente N° 39434-S-22 por el medio del cual la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat eleva el pertinente legajo tendiente al llamado a Licitación Pública de la Obra "Centro Cuidar Industrial Sala Primera Infancia, dependiente de la Dirección General de Integración Comunitaria, Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat"

Y CONSIDERANDO

Que debe llamarse a Licitación Pública, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

ARTICULO 1º APRUÉBASE el legajo obrante en las actuaciones tramitadas por Expediente N° 39434-S-22; para el llamado a licitación pública, correspondiente a la obra "Centro Cuidar Industrial Sala Primera Infancia, dependiente de la Dirección General de Integración Comunitaria, Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat", con un presupuesto oficial de Pesos VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$24.900.000-.).

ARTICULO 2º LLÁMASE a Licitación Pública para el día 02/02/2023 a las 11 hs., o el primer día hábil siguiente a la misma hora si este resultare feriado.-

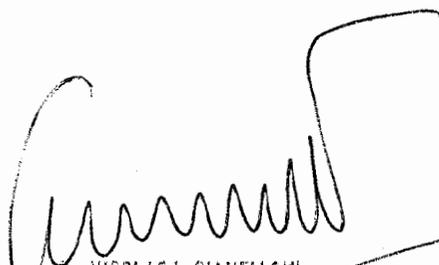
ARTICULO 3º el gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, se imputará a la siguiente partida del presupuesto 2023

Convertidor Programático	Partida	Denominación
09134	1.09.11.00.1.01.01.6.1.04.02.01.99	Obras varias

según artículo 55 de la ordenanza de contabilidad



ARTICULO 4º: DESE a la Dirección de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.-


Dr. NICOLAS L. GIANELLONI
Secretario de Desarrollo Humano y Habitat
Municipalidad de Rosario




Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario


Lic. DIEGO M. A. GOMEZ
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario